

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
DE MONTEMORELOS, N. L.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE JUNIO

En el municipio de Montemorelos, N. L., siendo las 16:34 horas del día 27 de junio de 2024, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle Simón Bolívar número 206 del centro del municipio, se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del mes de junio, en modalidad presencial, contando con la presencia de las siguientes Consejerías Municipales Electorales: C. Juan Carlos Hernández Alejandro, Consejero Presidente; C. Jorge Rodolfo Zamarrón Flores, Consejero Secretario; C. Laura Eugenia Meléndez Medina, Consejera Vocal; y C. Miriam Magdalena Valdez Ramos, Consejera Suplente. También estuvieron presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes: C. Aldo Adrián Zamora Galindo, representante propietario del Partido Acción Nacional; C. César Alejandro Alonso Rodríguez, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; C. José Guadalupe Martínez Alvarado, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; C. Rubén Isaac Villanueva Soto, representante propietario del Partido del Trabajo; y C. Héctor Jesús Segovia Hernández, representante suplente del partido Esperanza Social nl. Acto seguido, el Consejero Secretario procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso; 3. Lectura de los proyectos de actas de la sesión ordinaria del 30 de mayo, de la Sesión Permanente de la Jornada Electoral del 2 de junio, y extraordinaria del 4 de junio, todas de 2024, y aprobación, en su caso; 4. Informe sobre la publicación del acta de cómputo de la Comisión Municipal Electoral de Montemorelos, relativa a la sesión permanente de cómputo y declaración de validez de la elección de Ayuntamiento; 5. Informe sobre el plazo para el retiro de la propaganda electoral; 6. Peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía; 7. Informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de julio; y 8. Asuntos Generales. Leído el anterior



orden del día y puesto a consideración de las Consejerías, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos; y una vez hecho lo anterior, el Consejero Presidente sometió a consideración de las Consejerías la dispensa de la lectura de los proyectos de actas de la sesión ordinaria del 30 de mayo, de la Sesión Permanente de la Jornada Electoral del 2 de junio, y extraordinaria del 4 de junio, todas de 2024, ya que se hizo llegar una copia de dichos documentos al notificarse la convocatoria para la presente sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la lectura de los proyectos de actas de la sesión ordinaria del 30 de mayo, de la Sesión Permanente de la Jornada Electoral del 2 de junio, y extraordinaria del 4 de junio, todas de 2024, y aprobación, en su caso, el Consejero Presidente preguntó si existía algún comentario respecto a las actas referidas; y no habiendo comentarios, acto seguido, sometió a consideración de las Consejerías para su votación la aprobación de las actas, siendo aprobadas por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 4 del orden del día, relativo al informe sobre la publicación del acta de cómputo de la Comisión Municipal Electoral de Montemorelos, relativa a la sesión permanente de cómputo y declaración de validez de la elección de Ayuntamiento, el Consejero Presidente solicitó al Consejero Secretario dar lectura al artículo 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, y una vez leído informó que, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por dicho artículo se envió un ejemplar del acta de la sesión de cómputo y declaración de validez de la elección de Ayuntamiento al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, para su publicación en próximos días en el Periódico Oficial del Estado. Para el desahogo del punto número 5 del orden del día, en cuanto al informe sobre el plazo para el retiro de la propaganda electoral, el Consejero Presidente solicitó al Consejero Secretario dar lectura al primer párrafo del artículo 169 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; y una vez leído informó que, de acuerdo con lo mencionado en el artículo leído, el próximo día 2 de julio vence el plazo para retirar la propaganda electoral utilizada por los partidos políticos en el presente proceso electoral. Para el desahogo del punto número 6 del orden del día, correspondiente

Rubi n.

Lorena Melendez

electoral, copia de las actas de escrutinio y cómputo y hoja de incidentes de la jornada electoral y el informe final de los paquetes electorales susceptibles de recuento. Así mismo, en la misma fecha el partido Movimiento Ciudadano presentó 6 escritos de incidentes de casilla del día 2 de junio, además de una petición solicitando incluir casillas al listado de las casillas susceptibles de recuento. Por otra parte, el día 6 de junio el partido Movimiento Ciudadano presentó 2 escritos de incidentes de casilla del día 2 de junio. El 7 de junio el Partido de la Revolución Democrática solicitó copia del acta de cómputo y hoja de resultados. Además, el 10 de junio el partido Movimiento Ciudadano presentó 2 escritos, en el primero solicitando se le hagan llegar sus peticiones mediante oficio al domicilio señalado en dicho escrito (mismo domicilio que señaló para recibir notificaciones) y en el segundo solicitando el acta de la sesión permanente de la jornada electoral del ayuntamiento de Montemorelos. Posteriormente el 13 de junio el Partido Acción Nacional presentó un escrito solicitando dos copias del acta de cómputo. El día 14 de junio el Partido Verde Ecologista de México presentó una contestación a las denuncias relacionadas a los expedientes 3352/2024, 3354/2024, 3355/2024, 3356/2024. También, el 18 de junio el Partido Verde Ecologista de México presentó 3 escritos de contestación relativo a las denuncias 3466/2024, 3467/2024 y 3468/2024. Y, por último, el 27 de junio el partido Movimiento Ciudadano presentó un escrito solicitando la documentación relevante previo al desarrollo de la sesión permanente de cómputo, copia del acta de la jornada electoral, acta de escrutinio y cómputo de casilla y acta de la sesión permanente de la jornada electoral. Continuando con el punto número 7 del orden del día, relativo al informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de julio, el Consejero Presidente informó que dicha sesión se llevará a cabo el día 11 de julio de 2024, para lo cual se notificará a las representaciones de partidos políticos con el tiempo requerido, de acuerdo con lo establecido por el artículo 36 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León. Continuando con el punto número 8 del orden del día, correspondiente a los asuntos generales, el Consejero Presidente preguntó si había algún punto a tratar distinto a los ya desahogados del orden del día. Y no habiendo

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]

más asuntos que tratar, siendo las 16:44 horas se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, el C. Jorge Rodolfo Zamarrón Flores, Consejero Secretario de la Comisión Municipal Electoral.


C. Juan Carlos Hernández Alejandro
Consejero Presidente

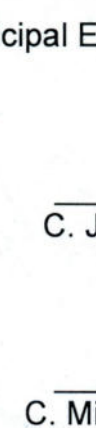

C. Jorge Rodolfo Zamarrón Flores
Consejero Secretario



C. Laura Eugenia Meléndez Medina
Consejera Vocal


C. Miriam Magdalena Valdez Ramos
Consejera Suplente

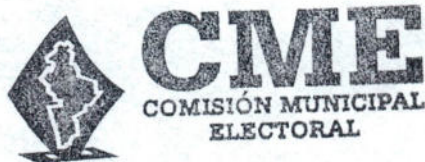
Representante del Partido Acción
Nacional

Representante del Partido
Revolucionario Institucional


Representante del Partido de la
Revolución Democrática


Representante del Partido del
Trabajo

Representante del partido Esperanza
Social ni



MONTEMORELOS